

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza

Oficialía Mayor

OM/0876/2002

México, D.F., 30 de mayo de 2002

LIC. ENRIQUE PROVENCIO

Procurador Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 33, fracciones I, II, III, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Acuerdo número 2002 – O.03-02 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, le comunico que se autoriza favorablemente la estructura orgánica con dictamen 17/2002 y organigramas de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal** y Unidades Administrativas, mismos que se anexan al presente, dicha dictaminación entrará en vigor a partir del 16 de mayo de 2002.

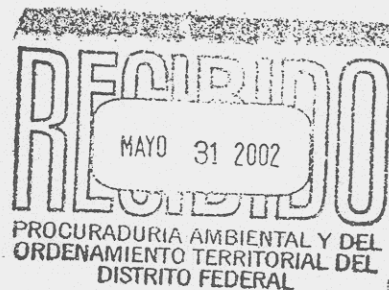
Asimismo, recuerdo a usted, que de conformidad con la normatividad vigente, a partir de la fecha de recepción del presente dictamen, dispondrá de 60 días hábiles para la actualización del manual administrativo, ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, para efectos de su revisión, dictamen y registro.

El presente deja sin efecto el dictamen 175/2001 comunicado mediante el oficio número OM/2107/01 de fecha 4 de diciembre de 2001.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente


ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA
Oficial Mayor



C.c.p. C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del D. F.- Presente.
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías.- Secretario de Finanzas.- Presente.
C. P. Isaías Tomás Castro Jiménez.- Director General de Administración de Personal.- Para su aplicación procedente.
Ing. Víctor Manuel Navarro Cervantes.- Coordinador General de Modernización Administrativa.- Presente.

Oficialía Mayor

Plaza de la Constitución y Pino Suárez Col. Centro C. P. 06080 México, D. F. Tel: 5510-0111



DICTAMEN NO. 17/2002
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. ANTECEDENTES	2
II. ESTRUCTURA PROPUESTA	2
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL	
DISTRITO FEDERAL	3
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	4
SUBPROCURADURÍA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5
III. OPINIÓN TÉCNICA	7
IV. DICTAMEN	8
V. ORGANOGRAMA	9

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C. Base Tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 87, 97, 98, 99 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 33 fracciones I, II, III, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; se procede a la dictaminación de la estructura orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y sus Áreas Administrativas, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se creó con el objeto establecer la relación entre la distribución de los usos, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal, con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenación, así como la reglamentación en materia de construcciones, de imagen urbana, de equipamiento urbano y ambiental, y de anuncios.
2. Para la atención de los asuntos encomendados al organismo denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal tiene autorizada y registrada por esta Oficialía Mayor la estructura orgánica que aparece en el cuadro siguiente:

Unidad Administrativa	Dictamen	Fecha	Plazas
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	175/2001	16/11/2001	10

II. ESTRUCTURA PROPUESTA

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación de los servicios públicos en todos los sectores del Distrito Federal, incluidas en ese propósito las entidades de su sector paraestatal, la Coordinación General de Modernización Administrativa, con base en los artículos 2, 3 fracción VIII, 5, 6, 7, 40, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 12 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de diciembre de 2000; artículo 101 A fracciones V, VI, IX del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Adiciona al mismo Reglamento Interior, con fecha 16 de agosto de 2001; y en atención al Acuerdo número 2002 – O.03-02 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por lo que la estructura orgánica quedaría como sigue:





PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
1	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	47.5
1	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	40.5
2	Jefatura de Unidad Departamental	
	• Atención Ciudadana y Participación Social	25.5
	• Difusión y Comunicación	25.5
1	Coordinación Administrativa	40.5
2	Subdirección	
	• Recursos Financieros y Humanos	29.5
	• Recursos Materiales y Servicios Generales	29.5
1	Director de Relaciones Interinstitucionales	42.5
1	Coordinación Técnica y de Sistemas	43.5
2	Subdirección	
	• Estudios y Sistemas	29.5
	• Información, Documentación y Capacitación	29.5
1	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias	43.5
1	Subdirección de Recepción, Asesoría y Seguimiento de Denuncias	29.5
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recepción de Denuncias	25.5
1	Subdirección de Asuntos Contenciosos y Consultoría	29.5
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Litigiosos	25.5
1	Contraloría Interna	40.5
17	Total de Estructura	
Líder Coordinador de Proyectos		
5	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
6	Líder Coordinador de Proyectos "B"	85.6
11	Total de Líder Coordinador de Proyectos	
Enlace		
2	Enlace "C"	22.5
7	Enlace "B"	21.5
4	Enlace "A"	20.5
13	Total de Enlace	
41	Total de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
1	Subprocuraduría de Protección Ambiental	45.5
1	Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales	29.5
1	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales	40.5
2	Subdirección	
	• Atención de Denuncias Ambientales	29.5
	• Investigación Ambiental	29.5
1	Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales	40.5
2	Subdirección	
	• Sugerencias Ambientales	29.5
	• Recomendaciones Ambientales	29.5
8	Subtotal de Estructura	
Líder Coordinador de Proyectos		
4	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
4	Subtotal de Líder Coordinador de Proyectos	
Enlace		
3	Enlace "C"	22.5
3	Subtotal de Enlace	
15	Total de la Subprocuraduría de Protección Ambiental	

SUBPROCURADURÍA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
1	Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial	45.5
1	Subdirección de Dictámenes y Peritajes del Ordenamiento Territorial	29.5
1	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias del Ordenamiento Territorial	40.5
2	Subdirección	
	• Atención de Denuncias del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Investigación del Ordenamiento Territorial	29.5
1	Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	40.5
2	Subdirección	
	• Sugerencias del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	29.5
8	Subtotal de Estructura	
Líder Coordinador de Proyectos		
4	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
4	Subtotal de Líder Coordinador de Proyectos	
Enlace		
3	Enlace "C"	22.5
3	Subtotal de Enlace	
15	Total de la Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial	
71	Total de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	

La propuesta antes descrita, genera los siguientes movimientos:

EN LA OFICINA DEL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CANCELACIÓN		
Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Líder Coordinador de Proyectos		
2	Líder Coordinador de Proyectos "A"	85.5
2	Total	

CREACIÓN		
Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
3	Coordinación	
	• Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias	43.5
	• Técnica y de Sistemas	43.5
	• Participación Ciudadana y Difusión	40.5
1	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	42.5
1	Contraloría Interna	40.5
4	Subdirección	
	• Recepción, Asesoría y Seguimiento de Denuncias	29.5
	• Asuntos Contenciosos y Consultoría	29.5
	• Estudios y Sistemas	29.5
	• Información, Documentación y Capacitación	29.5
4	Jefatura de Unidad Departamental	
	• Recepción de Denuncias	25.5
	• Asuntos Litigiosos	25.5
	• Atención Ciudadana y Participación Social	25.5
	• Difusión y Comunicación	25.5
Líder Coordinador de Proyectos		
5	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
6	Líder Coordinador de Proyectos "B"	85.6
Enlace		
2	Enlace "C"	22.5
7	Enlace "B"	21.5
2	Enlace "A"	20.5
35	Total	

EN LA OFICINA DEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CREACIÓN		
Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
2	Dirección	
	• Atención e Investigación de Denuncias Ambientales	40.5
	• Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones	40.5
5	Subdirección	
	• Dictámenes y Peritajes Ambientales	29.5
	• Atención de Denuncias Ambientales	29.5
	• Investigación Ambiental	29.5
	• Sugerencias Ambientales	29.5
	• Recomendaciones Ambientales	29.5
Líder Coordinador de Proyectos		
4	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
Enlace		
3	Enlace "C"	22.5
14	Total	

EN LA OFICINA DEL SUBPROCURADOR DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CREACIÓN		
Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
Estructura		
2	Dirección	
	• Atención e Investigación de Denuncias del Ordenamiento Territorial	40.5
	• Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	40.5
5	Subdirección	
	• Dictámenes y Peritajes del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Atención de Denuncias del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Investigación del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Sugerencias del Ordenamiento Territorial	29.5
	• Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	29.5
Líder Coordinador de Proyectos		
4	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
Enlace		
3	Enlace "C"	22.5
14	Total	

III. OPINIÓN TÉCNICA

Con base en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que define los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 33 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que previene, entre las atribuciones de la Oficialía Mayor, la de establecer la normatividad y dictaminar las modificaciones a la estructura orgánica de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal; y de acuerdo a la propuesta de reestructuración presentada por la Entidad, se considera procedente para poder recibir y atender las denuncias que presente la población sobre el incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial; denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, los actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal en materias ambientales y urbanas y emitir recomendaciones y sugerencias ante las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las autoridades judiciales correspondientes, salvaguardando el legítimo interés de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal.

IV. DICTAMEN

Se dictamina favorablemente la estructura orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, incluyendo sus Unidades Administrativas, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2002, deberán ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

Los recursos financieros para esta autorización, serán los del presupuesto autorizado a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el citado ejercicio, según oficio SE/002/02 de la Subsecretaría de Egresos.

La presente estructura queda registrada ante esta Oficialía Mayor, un ejemplar de la misma se envía a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que esté en posibilidades de vigilar su estricta aplicación, como lo establece el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus fracciones III y XII.

COORDINADOR GENERAL DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA


ING. VICTOR MANUEL NAVARRO CERVANTES

OFICIAL MAYOR


ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANO DESCENTRALIZADO
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

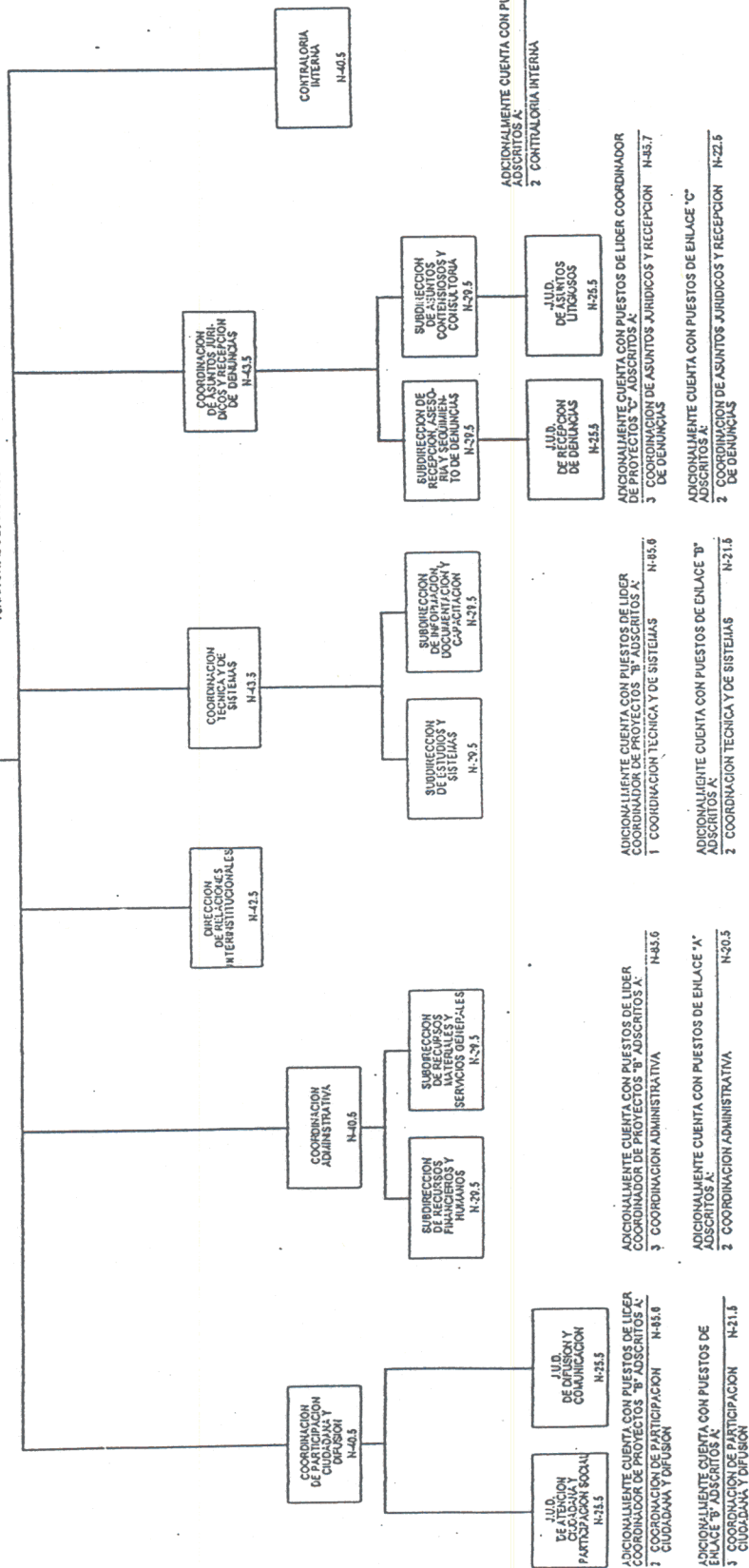
AGENCIA
A partir del 16 Mayo de 2002

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
17/7/2002

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C" ADSCRITOS A:
2 PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL N-43.7

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "B"
2 PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL N-21.6

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL N-47.5



Simbología:



□ Puestos de Enlace
□ Estructura Dictaminada



México - La Ciudad de la Esperanza

Estructura Orgánica Dictaminada

DEPENDENCIA

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANO DESCENTRALIZADO

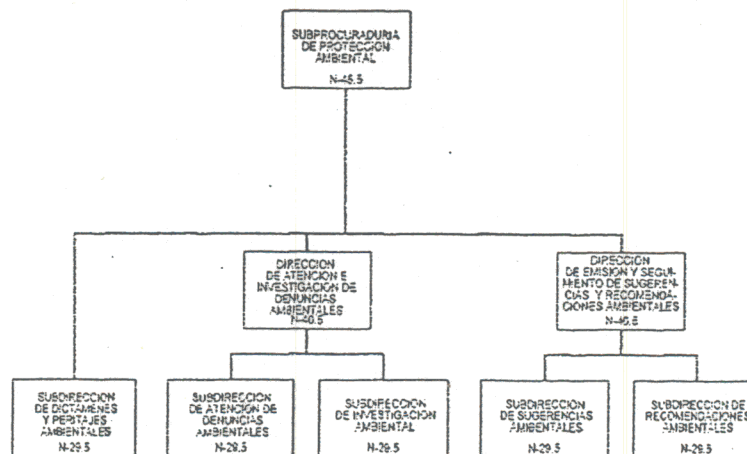
Subprocuraduría de Protección Ambiental

VIGENCIA

A partir del 16 de Mayo de 2002

DICTAMEN

17 / 2002



ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C" ADSCRITOS A:

4 SUBPROCURADURIA DE PROTECCION AMBIENTAL N-25.7

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "C" ADSCRITOS A:

3 SUBPROCURADURIA DE PROTECCION AMBIENTAL N-22.5

Simbología.

☐ Puestos de Estructura Dictaminada

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIAL MAYOR

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ing. Víctor M. Navarro Cervantes

Ing. Octavio Romero Oropeza

Lic. Andrés Manuel López Obrador



México • La Ciudad de la Esperanza

Estructura Orgánica Dictaminada

DEPENDENCIA

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANO DESCENTRALIZADO

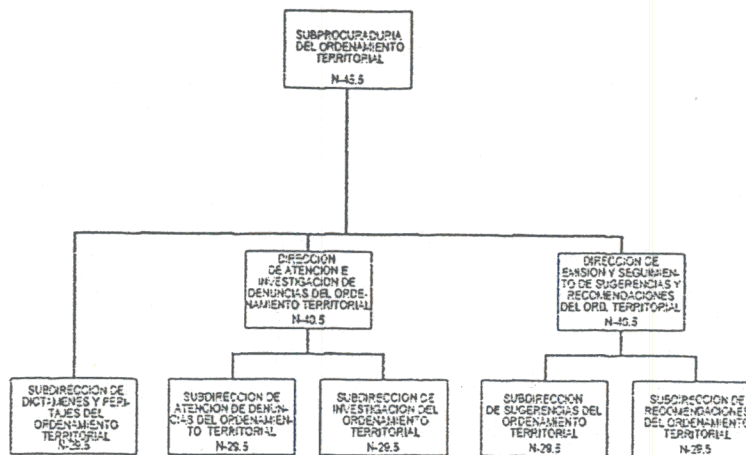
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

VIGENCIA

A partir del 16 de Mayo de 2002

DICTAMEN

17 / 2002



ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C" ADSCRITOS A:

4 SUBPROCURADURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL N-45.7

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "C" ADSCRITOS A:

3 SUBPROCURADURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL N-22.5

Simbología.

☐ Puestos de Estructura Dictaminada

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

OFICIAL MAYOR

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ing. Victor M. Navarro Cervantes

Ing. Octavio Romero Oropeza

J.Lic. Andrés Manuel López Obrador